

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable obrante en el expediente de referencia,

REVUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del contrato de SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DE CANTUR, S.A., en su nueva licitación, por los motivos expuestos en el informe jurídico emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de 13 de diciembre de 2018 emitido al efecto.

En Santander, a 13 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Francisco Luis Martín Gallego

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil nº 1070/2018 Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 - N.I.F. A-39008073